

DOCTORADO

Comunicación y Periodismo

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Comunicación y Periodismo	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio		

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. DATOS BÁSICOS**

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos Apartado 1.
ISCED1	ISCD2			
Periodismo e información	Periodismo			
Agencia Evaluadora	Universidad Solicitante			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

1.2. CONTEXTO

Justificación del programa

La nueva propuesta de Doctorado en Comunicación y Periodismo debe entenderse como una nueva fase de crecimiento, profundización y expansión del programa doctorado que se desarrolla desde hace más de veinte años en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB. Asimismo, es importante señalar que la nueva propuesta se justifica a partir de un aumento significativo de las demandas de inscripción y una notable diversificación de su procedencia.

En el aspecto académico e investigador el esfuerzo se ha traducido en la lectura de 79 tesis doctorales y en la publicación de numerosos artículos científicos muchos de los cuales han sido recogidos por la Revista Ruta, publicada on-line desde el 2008.

El doctorado es, sin duda, un paso más en el esfuerzo que realiza la Universidad Autónoma de Barcelona para seguir y acrecentar su papel como una de las instituciones de referencia en el ámbito investigador y docente. De acuerdo a los índices de QS “World University Rankings 2012”, la UAB es la primera universidad de todo el escenario español e iberoamericano en relación a sus estudios de postgrado en comunicación. Tales datos ubican al programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo como el programa potencial más importante en Iberoamérica y a la UAB como la única universidad española dentro de las 100 mejores universidades del mundo en el área de ciencias de la comunicación.

INTERÉS CIENTÍFICO

El doctorado se enmarca en una larga tradición investigadora en torno a los medios de comunicación que se inicia en los años treinta del siglo XX en Estados Unidos y Europa y se consolida en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde los años cincuenta el interés científico sobre los medios y sus efectos sociales no ha hecho más que crecer, situación que se demuestra con la masificación de internet y la penetración de la telefonía móvil a todos los rincones del planeta.

Los consorcios propietarios de los medios de comunicación impulsan de forma constante las investigaciones, sobre todo las relativas a audiencias. Los gobiernos y administraciones de todos los niveles así como organismos supranacionales como la UNESCO y la Unión Europea, financian investigaciones que les permiten desarrollar políticas de comunicación acordes con sus programas de gobierno y con el interés social. A este tipo de trabajo se suman muchos institutos independientes cuyo interés por los medios y su relación con la sociedad constituye una constante en alza.

Pero el papel preponderante como impulsores de investigaciones mediáticas lo han tenido siempre las universidades tanto en Europa como en Estados Unidos y Latinoamérica que han compaginado siempre su labor docente con su proyección investigadora. En torno a los departamentos universitarios han surgido además grupos de investigación, centros de Estudios e Institutos cuya única finalidad es la investigación sobre los medios de comunicación y sus efectos sociales. En los países de la Unión Europea la investigación sobre los medios de comunicación ha sido también considerable y en muchos

casos, como las aportaciones de la Escuela de Frankfurt, de una importancia trascendental. Sin embargo, estas investigaciones se han desarrollado básicamente en departamentos universitarios afines como los de Historia, Sociología, Ciencias Políticas, porque sólo en los últimos decenios del siglo XX se empezaron a crear facultades y escuelas para la formación de periodistas y comunicadores sociales.

INTERÉS ACADÉMICO

El programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB está estructurado a partir de un interés investigador de dos caras. Por una parte, las líneas de trabajo históricas de los grupos de investigación que conforman el Departamento de Periodismo. Por otra, los intereses de investigación sobre la comunicación de los estudiantes, que deben articularse a las dinámicas de trabajo de los grupos de investigación y aportan, desde su trabajo doctoral, nuevas líneas de trabajo o miradas innovadoras sobre las temáticas de trabajo del grupo. Así, el programa pretende dar respuesta a los territorios sobre la comunicación que cuentan con un recorrido científico previo en la tradición de investigación del Departamento. El objetivo primordial es asegurar un avance en el conocimiento y el planteamiento de temáticas novedosas para las ciencias de la comunicación.

Tal respuesta global es ofertada en el Departamento de Periodismo gracias a que la unidad académica de la UAB es pionera en España. Creado hace más de 25 años y con la Biblioteca especializada en comunicación más acreditada de España, ha mantenido desde entonces una constante actividad docente e investigadora. Sus profesores han acreditado en conjunto un importante número de tramos de investigación y sus grupos consolidados han obtenido una significativa cantidad de proyectos de investigación en diferentes convocatorias competitivas (tanto españolas como autonómicas y europeas).

DEMANDA SOCIAL

Las perspectivas de demanda del Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo pueden ser justificadas a partir de los años anteriores en los cuales se ha desarrollado, en los últimos cinco años, el programa de Doctorado dentro del Departamento de Periodismo.

En España y Cataluña se gradúan cada año un número considerable de estudiantes en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad de los cuales un grupo de alumnos procedentes de universidades optan por continuar estudios de máster y doctorado. Constituyen una tercera parte de los alumnos que han cursado el doctorado del programa de Comunicación y Periodismo.

Por otra parte, entre un 15 y un 20 por ciento de los matriculados en los últimos cuatro años en el curso de doctorado lo han constituido licenciados y graduados procedentes del resto de España que optan por cursar el doctorado en el Departamento de Periodismo. Cabe pensar que este flujo también continuará.

El restante cincuenta por ciento de estudiantes ha estado formado por alumnos latinoamericanos muchos de los cuales han llegado a doctorarse y hoy en día son profesores en las Facultades de Comunicación Social de Latinoamérica. Asimismo, los nuevos convenios de homologación automática

de títulos entre España y algunos países Latinoamericanos (como Colombia) permiten asegurar la demanda de estudiantes de América del Sur por cursar el Doctorado en Comunicación en la UAB.

Uno de los targets que empieza a nutrir de alumnos el programa del doctorado lo constituye un grupo de estudiantes procedentes de tres lugares geográficos que miran a España como una puerta de acceso a Europa, a los países árabes mediterráneos y a América Latina. En primer lugar, varios estudiantes provenientes de Europa (Italia y Francia, principalmente) han mostrado su interés en realizar sus estudios doctorales en la UAB como una forma de entrar en el mundo de habla hispana y por su cercanía a la civilización del oriente medio.

En segundo lugar, a través de convenios realizados con diferentes universidades del África mediterránea (Egipto y Marruecos) se espera recibir un número importante de estudiantes del mundo árabe que ven en el doctorado de la UAB una opción interesante para interactuar con la cultura europea.

Por último, la presencia de estudiantes chinos ya es evidente en el doctorado (y también en el Máster Oficial en Investigación en Comunicación y Periodismo, programa del cual proviene un alto porcentaje de estudiantes interesados en cursar el doctorado). A través de convenios específicos con universidades de China, el Departamento de Periodismo de la UAB ha abierto un importante flujo de estudiantes orientales hacia el programa de doctorado ofertado.

El número de alumnos que acceden al programa en los últimos años no ha sido nunca inferior a 20. Con una media de 25 alumnos matriculados en primer curso y una media de 50 alumnos matriculados en el programa de doctorado. Vale la pena destacar que en el curso 2012-2013 un total de 56 alumnos superaron la comisión de seguimiento anual, lo que sitúa al programa en una posición adecuada frente a la demanda de los estudiantes.

REFERENTES EXTERNOS QUE AVALAN LA PROPUESTA

El doctorado en Comunicación y Periodismo respondió, desde su creación, a la necesidad investigativa autónoma propia de la disciplina y se presenta como una continuidad de las propuestas de doctorado en comunicación y medios que tienen una larga tradición en EE.UU. (Columbia University, Standford University, Washington University, Ohio University, Maryland University), y en España (Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Carlos III, Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco), cuyas facultades de comunicación se han convertido desde hace años en un referente para los alumnos que quieren obtener el doctorado. En Europa, aunque la tradición de estos estudios es más corta, su crecimiento en las últimas dos décadas es muy notable, como por ejemplo, en Francia (Université de Lille, Université de Paris 12, Université de Marseille), en Bélgica (Gent University, Leuven University), en Suiza (Università della Svizzera Italiana, Lugano) o en Italia (Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Roma "la Sapienza").

Listado de Universidades*

Código	Universidad
--------	-------------

022	Universidad Autónoma de Barcelona
-----	-----------------------------------

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10
Segundo año implantación	10

Normas de Permanencia

Enlace web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio

Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*
04	Universidad Austral de Chile (UACH)	Desarrollo de estudios de doctorado	Público
03	Université de Franche-Comté (Besançon)	Cooperación científica y movilidad de los doctorandos y codirección de tesis doctorales.	Público
02	Université Lumière Lyon 2	Codirección de tesis doctorales	Público
01	The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) and The United Nations Alliance of Civilisations (UNAOC)	Cooperation Programme on Media and Information Literacy and Intercultural Dialogue	Público

*Naturaleza del centro: Pùblico o Privado

Otras Colaboraciones

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico,

social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html>-).

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales.

En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados.

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat
ed.admissions@uab.cat.

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca. Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.). Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios.

Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB.

También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado.

Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS), etc.):

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Además partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos.

La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se

orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca), se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso para la comunidad internacional. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado. En este sentido,

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos.

La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional

International Welcome Point (IWP) Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

E. Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad. Para ello, se dispone en la web de la Escuela, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-decotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Articulo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-nd-99/2011-1345666952673.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico) :

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario que pases por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Deberás llevar el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. Si quisieras cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no te será devuelto. Encontrarás más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

– Si tu titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

Si tu titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya pel curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico).

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. De forma general, para acceder en un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder en un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrando del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de máster de acuerdo con el que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster.
 - b) Tener uno de los títulos universitarios oficiales españoles siguientes de licenciatura, arquitectura o ingeniería obtenidos conforme a ordenaciones universitarias anteriores a la EEES: licenciatura de Medicina, licenciatura de Veterinaria, Arquitectura e Ingeniería; y acreditar exclusivamente el título

que habilita para acceder a enseñanzas de máster universitario. También se pueden considerar de nivel de máster las licenciaturas anteriores a la EEEs que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, si con los nuevos estudios estructurados de acuerdo con la EEEs se requiere tener un título oficial de máster para ejercerlas.

La comisión del programa de doctorado tiene que valorar el expediente académico de la persona candidata y determinar si cumple el requisito de acceso de haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster. Asimismo, la comisión del programa de doctorado tiene que establecer la obligatoriedad de cursar los complementos de formación que sean necesarios para la admisión al programa, en conformidad con el que prevé el artículo 7 del Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El acuerdo de las comisiones de los programas de doctorado sólo tiene efectos en cuanto al acceso al programa de doctorado, y en ningún caso implica reconocimiento de créditos de máster para el acceso o la obtención de la titulación de máster.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.

e) Tener un título obtenido en conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.

Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de este a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.

f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

g) Tener el título de licenciatura, de arquitectura o de ingeniería y haber obtenido el diploma de estudios avanzados de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.

3. A efectos del cómputo de créditos mencionado en su punto anterior, se aplica la tabla de equivalencia que se establece en el anexo XIII de este texto normativo.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica.

También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.

2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.
3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder en un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, si procede, le asigna un tutor.
3. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
4. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

REQUISITOS PROPIOS DEL PROGRAMA:

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa de doctorado. El estudiante ha de tener conocimientos profundos de los conceptos y herramientas básicos en el ámbito de la Comunicación, el Periodismo y las Ciencias Sociales, y tener capacidad de asimilación de nuevos conocimientos.

El estudiante que aspire a ingresar al programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona necesita demostrar un alto interés en el desarrollo de tareas de investigación y pensamiento crítico-reflexivo en temáticas asociadas al área de comunicación. De acuerdo a los requisitos básicos de acceso, el aspirante debe demostrar en sus credenciales académicas y en su currículum un nivel mínimo de experiencia investigadora, y un claro interés específico en el campo de la comunicación y el periodismo.

El aspirante debe tener, asimismo, capacidades de creatividad, de innovación y de resolución de problemas asociadas al campo de la investigación, el trabajo académico y la construcción científica del conocimiento.

El estudiante del Doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB requiere de un perfil emprendedor, capaz de alcanzar objetivos a corto y medio plazo.

El programa de doctorado exige un trabajo serio, constante y riguroso por parte de sus estudiantes. Por tanto, la exhaustividad, la capacidad de trabajo autónomo y la habilidad de planificación, son también valores asociados al trabajo científico-investigativo desarrollado por los estudiantes en el programa doctoral en comunicación y periodismo de la UAB.

A este efecto y adicionalmente a los criterios generales de admisión al programa de doctorado, el Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona mantiene unos requisitos específicos que se detallan a continuación.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

1. Evaluación del expediente académico y afinidad de los estudios con el área de Comunicación y Periodismo o Ciencias Sociales y/o experiencia laboral o investigadora en el área de la Comunicación y el Periodismo. En los casos en los que la titulación del candidato/a no sea del ámbito de las Ciencias Sociales, el/la coordinador/a del programa de doctorado evaluará también dentro de este capítulo, y de forma específica, la adecuación de esa titulación y la del candidato/a al programa. Ponderación: 50 %.

2. Adecuación del proyecto del candidato/a con alguna de las líneas de investigación del Departamento.
Ponderación: Ponderación: 20 %.

3. Evaluación, mediante entrevista personal, de la motivación personal del candidato/a. Ponderación:
Ponderación: 15 %.

4. Obtención de ayudas y becas de investigación. Ponderación: Ponderación: 10 %.

5. Se valorarán las estancias académicas en el extranjero. Ponderación: Ponderación: 5 %.

En un plazo máximo de 30 días la Comisión académica comunicará al candidato/a su admisión o no en el programa de doctorado exigiéndole, en su caso, los complementos de formación específicos que deberá cursar en el primer año del programa.

3.3. ESTUDIANTES*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Comunicación y Periodismo	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	9	6
Año 2	6	6
Año 3	16	11
Año 4	15	9
Año 5	18	13

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Los complementos de formación determinados por el Programa Doctorado son:

- Cursar la asignatura "Metodología para la investigación e innovación en medios" (código 41922).
- Cursar la asignatura "Iniciación a la investigación y trabajo de final de Master" (código 41928).

Ambas asignaturas son del Master de Investigación en Comunicación y Periodismo.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Actividad formativa de carácter optional.	
La actividad se realizará en español y en inglés.	
El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.	
El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.	
El Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo programa anualmente sesiones de conferencias y de seminarios especializados en temas relacionados con las Ciencias de la Comunicación. Se trabaja a partir de conferenciantes visitantes al centro que posibilitan un diálogo académico entre los doctorandos y el profesor visitante. El Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación ha realizado varios ciclos de conferencias y de seminarios a través de los cuales los estudiantes pueden conocer otro tipo de perspectivas teóricas o prácticas sobre la disciplina. En concreto, desde el curso 2007/2008 se realiza el ciclo de conferencias, de manera	

ininterrumpida. Asimismo, vale la pena destacar que la Dirección General de Política Universitaria, adscrita a la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación de España, concedió una subvención al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB, para promover la movilidad de profesores visitantes durante el curso académico 2011-2012.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada estudiante, al finalizar el año académico, deberá presentar, dentro de su memoria de actividades anuales, las reseñas correspondientes a al menos cinco conferencias en las que haya estado presente. Las conferencias deben ser asociadas a los ciclos programados por el Departamento, a menos de que cuenten con la autorización del Director del proyecto doctoral. El Director del Doctorado o en su caso, el coordinador de los ciclos de conferencias presentará a la Comisión del Doctorado un concepto positivo o negativo sobre los informes o reseñas aportadas por el estudiante. Asimismo, la evaluación anual del estudiante, propuesta por el Director y validada por la Comisión de Doctorado, debe incluir la certificación de la asistencia a seminarios o conferencias relacionadas con el área de desarrollo de la tesis doctoral.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado realiza dos acciones concretas para garantizar una oferta mínima de seminarios y conferencias. De un lado, junto al programa de Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo, realiza una programación anual de conferencias con invitados internacionales organizadas por el programa. Por otra parte, a través de los medios de divulgación y comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) se informa a los estudiantes de conferencias y seminarios ofertados por otras instituciones, nacionales o internacionales, que pueden ser de interés para los doctorandos del programa.

Actividad: Asistencia a working doctoral groups

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El diálogo colaborativo entre los diferentes estudiantes del doctorado permite que los debates académicos que cada uno de ellos realiza obtenga un factor de retroalimentación muy alto. Los grupos de trabajo integrados por estudiantes del doctorado agregan una muy importante formación discursiva, argumental, teórica, metodológica y práctica, que posibilita la resolución de situaciones generalmente problemáticas a la hora de desarrollar un ejercicio doctoral. Bajo la coordinación de los jefes de los grupos de investigación del Departamento se desarrollarán sesiones cortas de trabajo en las que los estudiantes del doctorado plantearán sus desarrollos investigativos y recibirán las opiniones, argumentadas, de sus pares académicos. Experiencias particulares de este tipo se han puesto en práctica en los diferentes grupos de investigación del Departamento, con resultados exitosos para los proyectos individuales. Del mismo modo, es un aporte para realizar vínculos temáticos entre diferentes proyectos.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada estudiante deberá inscribirse en un working doctoral group que realizará algunas sesiones durante el curso académico. Cada working doctoral group estará coordinado por el Director de uno de los grupos de investigación del Departamento. Así, cada coordinador de working doctoral group emitirá un concepto positivo o negativo sobre la asistencia y la participación activa del doctorando en las sesiones del grupo. Tal calificación se incluirá en el expediente del estudiante y servirá como insumo para evaluar su desempeño anual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, de acuerdo a los intereses investigativos comunes de los doctorandos y a sus necesidades formativas, organizará anualmente sesiones de trabajo grupal de los estudiantes de doctorado bajo la tutoría de profesores especializados en los temas definidos. Las sesiones de los working doctoral groups serán realizadas principalmente en inglés y privilegiarán a tutores internacionales reconocidos, tales como profesores e investigadores visitantes.

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 200
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La puesta en marcha de un proceso de escritura científica es una condición inherente a la

formación doctoral y más aún al tratarse de un doctorado en periodismo y ciencias de la comunicación. La elaboración, gradual, de un artículo científico implica procesos elevados de abstracción, teorización, síntesis y claridad que permiten al estudiante de doctorado adquirir tales capacidades. De igual forma, la plasmación de sus conocimientos por escrito con destino a la divulgación científica es una tarea de obligatorio cumplimiento por parte de los investigadores de las ciencias sociales. En este caso, el estudiante avanza, anualmente, hacia la confección de una publicación científica, incluyendo su trámite en los diferentes escenarios de la comunidad científica nacional o internacional.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada estudiante deberá trabajar anualmente en la elaboración de un artículo de investigación. Su trabajo y sus avances serán valorados por el Director del proyecto doctoral y por un par académico doctor adicional. Se tendrán en cuenta los avances escritos del mismo y, año tras año, la evolución de la producción. No será necesario que el estudiante finalice el artículo en un año, pero sí que realice un avance significativo en el transcurso del tiempo, asociado al desarrollo de su tesis doctoral. La valoración positiva o negativa del avance del estudiante, así como la relación del artículo en preparación con el proyecto de tesis doctoral, se incluirá en el expediente del doctorando y servirá como insumo para evaluar su desempeño anual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, de acuerdo a las diferentes experiencias de su cuerpo docente-investigador y de acuerdo a investigaciones sobre el impacto y pertinencia, realizará una orientación a los estudiantes de doctorado sobre cuáles son las principales revistas científicas del ámbito del periodismo y de las ciencias de la comunicación y cuáles deben ser las condiciones de los artículos para que puedan ser publicados en estas revistas. Esta actividad formativa estará completamente vinculada con la realización de la actividad formativa 07.

Actividad: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La integración de los estudiantes a instituciones internacionales de prestigio, que realicen proyectos de investigación en los temas relacionados con el proyecto de tesis doctoral de los

doctorandos, resulta un objetivo prioritario para el desarrollo de la tesis doctoral de los estudiantes. El intercambio de experiencias y el conocimiento de entornos diferentes de trabajo permiten el desarrollo de habilidades (adaptabilidad, manejo de lenguas, interdisciplinariedad) necesarias en el seno de la comunidad científica. Las estancias de investigación permiten asimismo aumentar el diálogo entre investigadores de diferentes países, proyectar iniciativas comunes de investigación y reforzar, de acuerdo al intercambio de opiniones y de argumentación, el proyecto de investigación propio. Durante los últimos años el Departamento ha logrado que varios estudiantes de doctorado realicen estancias de investigación en diferentes partes del mundo como Estados Unidos, Reino Unido y Argentina.

4.1.2. Procedimiento de Control

El Doctorando deberá aportar al terminar su estancia de investigación un informe razonado de las actividades (investigación y docencia) realizadas en el marco de la experiencia así como un certificado del centro receptor que acredite su presencia y dedicación. El estudiante deberá contar con un tutor responsable en el centro receptor que avale la estancia y que otorgue su visto bueno al informe de actividades presentado por el doctorando. Las tres evidencias de la estancia (informe, certificado y visto bueno del tutor en el lugar de la estancia) serán revisadas por la Comisión de seguimiento anual compuesta por tres doctores del departamento, dentro de la cual se encuentra el director del proyecto de tesis. El concepto unificado (positivo o negativo) sobre la estancia doctoral servirá como insumo para analizar el desempeño anual del estudiante dentro del programa de doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado y el cuerpo docente del mismo, facilitará a los estudiantes los apoyos necesarios para la realización de intercambios y el establecimiento de vínculos con centros de investigación nacionales e internacionales, con la intención de realizar estancias de investigación reconocidas. Asimismo, el programa de doctorado dará toda la difusión -y soporte a los estudiantes interesados- para que participen en las convocatorias públicas de movilidad convocadas por diferentes instituciones nacionales e internacionales.

El programa de doctorado en Comunicación y Periodismo ha logrado que la práctica totalidad de sus becarios de investigación seleccionados por programas PIF y FPI logren también bolsas de viaje en las convocatorias específicas para tales fines. Asimismo, constantemente participa e informa a sus estudiantes sobre convocatorias abiertas para estancias de investigación en diferentes centros docentes de reconocido prestigio.

Actividad: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El Doctorando deberá impartir un seminario sobre su proyecto de tesis doctoral dirigido principalmente a tres colectivos: la comunidad de profesores, los estudiantes del doctorado y los estudiantes de los másters del Departamento. En esta actividad, el doctorando adquirirá las habilidades básicas de comunicación de su problema de investigación y será interpelado por sus pares académicos sobre los temas que ellos consideren conveniente. La exposición del doctorando servirá para recibir las necesarias críticas o para avanzar en la temática de acuerdo a las aportaciones recibidas y para motivar la inclusión de nuevos proyectos de investigación dentro de las temáticas trabajadas.

4.1.2. Procedimiento de Control

El programa de doctorado en Comunicación y Periodismo programará anualmente la realización de los seminarios sobre el proyecto de investigación de los doctorandos. Cada seminario contará con la presencia de un doctor del departamento quien será encargado de realizar comentarios a las explicaciones dadas por el doctorando. Durante la sesión también el público presente podrá realizar comentarios sobre lo expuesto. El doctor comentarista deberá emitir un concepto sobre su valoración positiva o negativa del desarrollo del seminario, haciendo énfasis en las capacidades expositivas del doctorando. La valoración positiva o negativa del estudiante se incluirá en el expediente del doctorando y servirá como insumo para evaluar su desempeño anual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado impartirá anualmente un seminario metodológico (en inglés, catalán y castellano) en el que se implicarán docentes tanto del programa de doctorado como expertos internacionales que puedan aportar su experiencia investigativa al desarrollo de las tesis doctorales de los estudiantes.

Actividad: Participación en escuelas de verano

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La participación del doctorando en escuelas de verano concentradas en investigación y en la discusión de los proyectos de tesis doctoral constituye un elemento central en la formación académica actual. El intercambio con estudiantes de todo el mundo, la celebración de contactos de investigación con personas interesadas en temas similares y la confrontación de los proyectos de investigación con realidades (geográficas, académicas, teóricas) totalmente diferentes permite tanto el crecimiento académico del proyecto como el desarrollo profesional del estudiante. Las escuelas de verano son espacios de intercambio de proyectos y de configuración de redes futuras de trabajo colaborativo. La Escuela de Verano constituye por sí misma una plataforma básica de movilidad para los estudiantes interesados ya que reúne a expertos, invitados y estudiantes de diferentes países del mundo, a través de los cuales pueden establecerse acuerdos de intercambio, trabajo en red y otras formas de colaboración académica entre los participantes.

4.1.2. Procedimiento de Control

Los mecanismos de control de las actividades realizadas en las escuelas de verano recaen en dos instrumentos específicos: la presentación de una certificación otorgada por la organización convocante y el visto bueno del Director del proyecto de tesis doctoral sobre la participación del estudiante en el curso. Los dos instrumentos serán ingresados al expediente del doctorando y serán tenidos en cuenta por los tres doctores que conforman el tribunal de seguimiento anual del estudiante.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

La Escuela de Verano constituye por sí misma una plataforma básica de movilidad para los estudiantes interesados ya que reúne a expertos, invitados y estudiantes de diferentes países del mundo, a través de los cuales pueden establecerse acuerdos de intercambio, trabajo en red y otras formas de colaboración académica entre los participantes.

El programa de doctorado desarrollará anualmente una Escuela de Verano, cuyo idioma transversal será el inglés, con la intención de concentrar durante un periodo de tiempo específico varias actividades de formación doctoral y con el objetivo de promover diferentes intercambios de conocimiento entre los estudiantes. Asimismo, el Departamento de Periodismo participa e informa a sus estudiantes sobre convocatorias abiertas sobre becas para participar en cursos de verano en diferentes centros universitarios del mundo.

Actividad: Participación en journal clubs	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter obligatorio.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>El programa de doctorado diseñará anualmente cinco sesiones correspondientes a las actividades de <i>journal club</i>, que serán impartidas en inglés, en las que se desarrollen discusiones temáticas relacionadas con la preparación, la presentación, la lectura y el debate sobre artículos científicos publicados por revistas especializadas en el campo de la comunicación y periodismo. El programa promocionará la vinculación a las sesiones de expertos internacionales que puedan aportar experiencias y elementos críticos sobre los temas discutidos. El conocimiento sobre las líneas temáticas, las condiciones y los mecanismos de presentación de artículos científicos en revistas internacionales, así como las indicaciones básicas de la estructura de funcionamiento de los <i>journals</i> sobre comunicación, es una herramienta de trabajo para el estudiante doctoral.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>El <i>journal club</i> será coordinado por el Director del Doctorado en Comunicación y Periodismo quién controlará las sesiones, la asistencia y la participación de los doctorandos en el club. Cada estudiante deberá participar activamente en las discusiones, realizando las lecturas y acompañando cada una de las sesiones programadas. Al terminar las sesiones, de acuerdo con el desempeño de cada doctorando, el coordinador emitirá un concepto positivo o negativo sobre la participación de los estudiantes en las actividades propuestas. Este concepto deberá ser tenido en cuenta por la comisión de seguimiento del doctorando para evaluar su progresión anual dentro del programa de doctorado.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado diseñará anualmente cinco sesiones, que serán impartidas en inglés, en las que se desarrollen discusiones temáticas relacionadas con la preparación, la presentación, la lectura y el debate sobre artículos científicos publicados por revistas especializadas en el campo de la comunicación y periodismo.</p> <p>El programa promocionará la vinculación a las sesiones de expertos internacionales que puedan aportar experiencias y elementos críticos sobre los temas discutidos.</p>	

Actividad: Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter obligatorio.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a las sesiones de investigación de alguno de los grupos del programa. Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 09 y 12. La vinculación a la actividad de los grupos de investigación por parte de los doctorandos está totalmente relacionada con el quehacer profesional del estudiante y permite construir sinergias entre los desarrollos de la tesis doctoral y los avances más amplios de las líneas de investigación de los grupos del Departamento.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>Cada uno de los directores de los grupos de investigación, una vez expuestas sus líneas principales de trabajo, aceptará y vinculará a sus sesiones a los estudiantes del doctorado que así lo soliciten. La participación de los estudiantes en las reuniones de los grupos será evaluada positiva o negativamente por parte del director del grupo de investigación, a través de un concepto. Dentro del concepto se deben aclarar el número de horas que el estudiante ha participado en las sesiones que, por lo menos, deben ser 10.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a las sesiones de investigación de alguno de los grupos del programa.</p> <p>Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 09 y 12.</p>	

Actividad: Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter obligatorio.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>A partir de la vinculación descrita en la Actividad 08, cada uno de los estudiantes podrá participar en los seminarios internos que el grupo de investigación desarrolle. La vinculación a las actividades formativas que realizan los grupos de investigación permite que el doctorado asuma una dinámica propia de la investigación en escenarios académicos. Asimismo, la participación del doctorado es una herramienta adicional para el desarrollo de su tesis doctoral. El doctorando bien puede encontrar elementos para desarrollar su tesis e inscribirla en alguna de las líneas de trabajo del grupo al cual se ha adscrito.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>Cada uno de los directores de los grupos de investigación valorará la participación del doctorando en las sesiones de trabajo del grupo de investigación. El concepto emitido por el director será positivo o negativo y contará con un control de asistencia en el cual conste que el estudiante participó en, al menos, 20 horas correspondientes a los seminarios internos programados por el grupo de investigación. Este concepto deberá ser tenido en cuenta por la comisión de seguimiento del doctorando para evaluar su progresión anual dentro del programa de doctorado.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a las sesiones de investigación de alguno de los grupos del programa.</p> <p>Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 08 y 12.</p>	

Actividad: Participación en job market sessions

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 40
Descripción:	
Actividad formativa de carácter opcional.	
La actividad se realizará en español y en inglés.	
El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.	
El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, dentro de las cuales se programarán job market sessions, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el año 2011. La participación de los estudiantes en este tipo de jornadas resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento del curso. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando a la sesión programada. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional.	
Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado. Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, dentro de las cuales pueden programarse job market sessions.	

Actividad: Participación en simposios de jóvenes investigadores	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>El encuentro con otros jóvenes investigadores, como complemento formativo, es un espacio que permite la contrastación de ideas y la proposición de temas de diálogo, de trabajo y de construcción de redes de investigación. La participación en simposios junto a otros jóvenes permitirá al estudiante compartir sus puntos de vista con otros investigadores que se interesan por temas comunes y, por tanto, abrir la perspectiva científica sobre su objeto de estudio. El contacto con la comunidad internacional siempre será un ingrediente a potenciar en el estudiante del doctorado en Comunicación y Periodismo.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento del simposio o seminario. Se valorarán específicamente los aportes a la investigación propia y las redes de trabajo construidas a partir del contacto con otros investigadores jóvenes. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando a la actividad programada. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado divulgará a través de los medios de comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) las convocatorias abiertas recibidas para el desarrollo y la participación de los doctorandos en encuentros nacionales e internacionales de jóvenes investigadores.</p> <p>Esta actividad formativa está íntimamente ligada a la actividad 06.</p>	

Actividad: Participación en la elaboración de un proyecto de investigación	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

A partir de la vinculación a los grupos de investigación, la dinámica profesional del campo de conocimiento obliga al estudiante a introducirse en el desarrollo de los proyectos de investigación que su grupo realiza y que, consecuentemente, tienen una relación directa con el tema de su tesis doctoral. El diseño y la implementación de proyectos de investigación es una constante en el mundo profesional de la formación doctoral. Tener el contacto con este tipo de proyectos resulta fundamental para adquirir una experiencia básica en una de las ramas específicas del desarrollo profesional del futuro doctor. Dentro del Departamento de Periodismo, cada uno de los grupos de investigación ha vinculado, de acuerdo a las actividades 08 y 09 descritas, a al menos un estudiante de doctorado en sus actividades. Existen otros casos en los que el 100 por ciento de los investigadores cursan o han cursado el doctorado ofertado por el Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada uno de los directores de los grupos de investigación valorará la participación del doctorando en los proyectos de investigación a los cuales se ha vinculado la tarea del estudiante. El concepto emitido por el director será positivo o negativo y contará con un reporte detallado de las actividades realizadas por el estudiante dentro del proyecto ejecutado. En el concepto deberán constar las horas que el estudiante ha dedicado al proyecto que, como mínimo, han de ser 50. Este concepto deberá ser tenido en cuenta por la comisión de seguimiento del doctorando para evaluar su progresión anual dentro del programa de doctorado.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a los proyectos de investigación de alguno de los grupos del programa.

Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 08 y 09.

Actividad: Participación en talleres o cursos de especialización metodológica

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
Actividad formativa de carácter opcional.	
La actividad se realizará en español y en inglés.	
El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.	
Conscientes de que la formación en metodologías de investigación es una de las principales herramientas que puede tener un estudiante de doctorado (y un futuro doctor), el programa de doctorado, junto al programa de Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo, realiza anualmente un curso específico de metodología que está abierto a la participación de los estudiantes de doctorado. Por otra parte, a través de los medios de divulgación y comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) se informará a los estudiantes de cursos específicos sobre metodología, nacionales o internaciones, que puedan ser de interés para los doctorandos del programa. La formación en aspectos metodológicos del estudiante del doctorado en comunicación y periodismo es una de las prioridades formativas del programa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El doctor encargado del desarrollo del curso de metodología del Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo será el encargado de valorar la asistencia y la participación del estudiante del doctorado en las sesiones programadas. Su valoración será enmarcada bien en la construcción de una metodología específica y aprobada para el desarrollo de su tesis doctoral o bien en la resolución de un problema específico de carácter metodológico a partir del segundo año del doctorado. La valoración realizada por el coordinador de la asignatura deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
El programa de doctorado, junto al programa de Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo, realiza anualmente un curso específico de metodología que está abierto a la participación de los estudiantes de doctorado.	
Por otra parte, a través de los medios de divulgación y comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) se informará a los estudiantes de cursos específicos sobre metodología, nacionales o internaciones, que puedan ser de interés para los doctorandos del programa.	

Actividad: Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
Descripción:	
Actividad formativa de carácter opcional.	
La actividad se realizará en español y en inglés.	
El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.	
La presentación de una comunicación en un congreso abre la puerta al estudiante a la deliberación académica y a la confrontación de ideas bajo un esquema aceptado por toda la comunidad académica internacional. Asimismo, el proceso de aceptación, de revisión y de preparación de la presentación de la comunicación prepara al estudiante para una rutina de producción académica totalmente cercana a las prácticas académicas tradicionales. Asimismo, y de acuerdo a la actividad 03, la presentación de una comunicación permite avanzar en el proceso de escritura científica como una condición inherente a la formación doctoral.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor con quien deberá discutir, previamente, la pertinencia del congreso al que planea participar. Una vez realizada la presentación, el estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento del congreso. Se valorarán específicamente los aportes a la investigación propia y las redes de trabajo construidas a partir del contacto con otros investigadores. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la presencia del doctorando en el congreso seleccionado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
El programa de doctorado divulgará a través de los medios de comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) las convocatorias abiertas recibidas para la presentación de comunicaciones a Congresos nacionales e internacionales.	

Actividad: Presentación de una comunicación en jornada científica departamental	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 20
Descripción:	

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La presentación de una comunicación en una jornada científica departamental prepara al estudiante para que enfrente de mejor manera actividades como la reseñada en el numeral 14. Las jornadas científicas también son espacios que propician la deliberación académica y la confrontación de ideas bajo un esquema aceptado por la comunidad académica internacional. Asimismo, la jornada permite descubrir el estado de la cuestión del objeto de estudio en una región específica y revisar los principales aportes de la comunidad académica del entorno de desarrollo del estudiante. Es además un espacio propicio para proponer y construir redes de trabajo con una gran proyección dada su cercanía geográfica y temática.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor con quien deberá discutir, previamente, la pertinencia de la jornada en la que pretende participar. Una vez aceptada y realizada la presentación, el estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de la jornada. Se valorarán específicamente los aportes a la investigación propia y las redes de trabajo construidas a partir del contacto con otros investigadores. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la presencia del doctorando en la jornada seleccionada. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado divulgará a través de los medios de comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) las convocatorias abiertas recibidas para la presentación de comunicaciones a jornadas científicas de carácter departamental.

Actividad: Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

A pesar del carácter multidisciplinar de la formación doctoral, la formación del estudiante en el campo específico de las Ciencias de la Comunicación resulta fundamental para fundamentar teórica y metodológicamente los campos de investigación de la disciplina. El direccionamiento estratégico de algunas actividades formativas adicionales del estudiante, orientadas a que el doctorando adquiera conceptos, metodologías, herramientas prácticas o experiencias profesionales con el campo de estudio del comunicólogo, permiten un mayor acercamiento y conocimiento de las problemáticas fundamentales del área de trabajo y ayudan a una mayor definición de la problemática a estudiar.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá, en caso de ser necesario, un programa de actividades formativas adicionales a las que el doctorando deberá asistir para suplir alguna(s) falencia(s) en su formación. Las actividades pueden ser la asistencia a seminarios o cursos teóricos, metodológicos o la adquisición de habilidades prácticas relacionadas con el tema de estudio del estudiante. La evolución del programa de actividades formativas adicionales será evaluada por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Actividad: Acciones para la capacitación profesional de doctores.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas a la capacitación profesional que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de capacitación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de jornadas resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de las acciones emprendidas con el objetivo de mejorar su capacitación profesional. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando a las sesiones programadas. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado. Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Colaboración en tareas docentes (Becarios)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas

anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Los becarios de los programas PIF y FPI (o de otros programas que incluyan en sus cláusulas la opción u obligación de apoyar tareas docentes) pueden apoyar, previa consulta con su director de tesis, algunas actividades docentes relacionadas con el área de las ciencias de la comunicación y del periodismo y que tengan relaciones claras con su proyecto de tesis. Las actividades de apoyo docente permiten a los estudiantes becados conocer de primera mano la función docente y perfilar sus habilidades básicas en el campo de la enseñanza universitaria. Desde hace más de siete años el Departamento de Periodismo incorpora a los estudiantes becarios del doctorado en labores de apoyo docente, con resultados sobresalientes. El apoyo prestado por los estudiantes doctorales a las tareas docentes permite un desarrollo más personalizado de diferentes actividades en el aula.

4.1.2. Procedimiento de Control

El Director del Departamento de Periodismo entregará anualmente un certificado a cada uno de los becarios que hayan tenido apoyos docentes asignados en el cual se describirán los cursos que ha tenido a su cargo. Por otra parte, el docente coordinador de la asignatura valorará positiva o negativamente las labores realizadas por el doctorando como colaborador de sus actividades profesionales. Estos dos insumos de evaluación deberán reposar en el expediente del estudiante del doctorado y ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la comisión anual de seguimiento compuesta por tres doctores.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, de acuerdo a la experiencia del doctorando, a las condiciones establecidas en la beca, a las recomendaciones del Director de Tesis y a las necesidades docentes del Departamento al cual se halla inscrito el programa de doctorado, garantizará las condiciones necesarias para que el estudiante pueda desarrollar colaboraciones en tareas docentes.

Actividad: Curso de competencia lingüística para la comunicación científica.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las actividades de investigación en el marco de una comunidad científica internacional. La adquisición de habilidades y competencias lingüísticas específicas para la comunicación científica en el área de las ciencias de la comunicación es un requisito que el doctorando debe obtener si pretende alcanzar los estándares globales de conocimiento científico. Asimismo, es un requisito *sine qua non* para publicar en revistas especializadas que tienen importantes factores de impacto, para participar en congresos de alto nivel internacional y para dar a conocer sus avances de investigación en el seno de la comunidad científica internacional. El curso deberá reforzar sus capacidades escritas, su capacidad de síntesis y otorgará las bases necesarias para que el estudiante comprenda la estructuración de las comunicaciones científicas, por lo menos en inglés y en castellano.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de competencia lingüística para la comunicación científica que aporte capacidades comunicativas al estudiante. La asistencia y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, en relación con la actividad formativa específica número 07, el programa de doctorado incentivará la participación de los doctorandos en actividades que impliquen la adquisición de competencias lingüísticas necesarias para los futuros doctores.

Actividad: Curso de emprendimiento y empresa.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando

y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas al emprendimiento y a la formación empresarial que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de capacitación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de mejorar su capacidad de emprendimiento. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre emprendimiento y empresa a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Curso de gestión de proyectos.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas al emprendimiento y a la capacidad de gestión de proyectos innovadores de intervención profesional que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación en gestión de proyectos específica a los estudiantes de doctorado interesados, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento y de gestión necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir. Asimismo, de acuerdo a las actividades del doctorando en relación a su vinculación a los grupos de investigación consolidados del departamento, la formación en gestión de proyectos bien puede aplicarse al diseño y a la implementación de proyectos estratégicos de investigación aplicada que resulten de convocatorias locales, autonómicas, nacionales o internacionales. Durante los últimos cinco años, los grupos de investigación del departamento de periodismo se han beneficiado de la intervención de estudiantes del doctorado en el desarrollo del diseño, gestión e implementación de proyectos de diferentes ámbitos y niveles de desarrollo (Generalitat de Cataluña, Ministerio de Educación y Ciencia, Comisión Europea, entre otros).

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de gestión de proyectos que aporte capacidades específicas al estudiante. La asistencia y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre gestión de proyectos a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las actividades profesionales de la formación de un doctor en ciencias de la comunicación. La adquisición de habilidades y competencias en la principal lengua de comunicación científica en el mundo es una obligación que el doctorando debe satisfacer con el objetivo de acrecentar sus posibilidades de inclusión en la comunidad científica internacional. De igual manera, es un requisito <i>sine qua non</i> para la publicación de sus artículos, para participar en congresos de alto nivel internacional y para dar a conocer sus avances de investigación en el seno de la comunidad científica internacional. El curso de idiomas, además, puede fortalecer las capacidades comunicativas del doctorando y ofrecer herramientas de trabajo docente con la intención de intensificar el uso del inglés en las actividades de aula cotidianas.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de inglés que aporte capacidades comunicativas al estudiante. La asistencia (certificada) y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional (dentro de las que se incluyen las ofertas formativas que realiza el Servicio de Lenguas de la UAB).</p> <p>Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.</p>	

Actividad: Curso de técnicas de búsqueda de empleo.

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 10

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas a brindar información y capacidades para la comprensión de los sistemas de garantía de la calidad en la producción científica e intelectual. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer cursos de técnicas de búsqueda de empleo con diferentes públicos dentro de los que se incluyen a los futuros doctores de la Facultad. La participación de los doctorandos en este tipo de curso resulta relevante para su proyección profesional. De un lado, aporta una panorámica sobre las ofertas laborales del sector y, de otro, otorga información básica sobre los principales espacios de búsqueda de empleo para personal altamente capacitado.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de conocer técnicas de búsqueda de empleo relacionadas con su área de conocimiento y formación. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Actividad: Curso de técnicas estadísticas.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las actividades profesionales de la formación de un doctor en ciencias de la comunicación. La adquisición de habilidades y competencias en técnicas estadísticas otorga herramientas lógicas y metodológicas necesarias para desarrollar una investigación doctoral. La vinculación de las técnicas estadísticas a las ciencias sociales es, sin duda, una oportunidad que implica una adquisición competencial que este tipo de cursos busca satisfacer. El curso en técnicas estadísticas fortalece las competencias profesionales y científicas de los doctorandos y los capacita para el diseño, el desarrollo y la evaluación de proyectos de investigación competitiva de alto nivel.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de técnicas estadísticas como complemento a su formación básica. La asistencia (certificada) y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.</p> <p>Por otra parte, a través del programa de Máster presencial en Comunicación y Educación TicLaude, coordinado por el Gabinete de Comunicación y Educación, se ofrece un curso específico sobre técnicas estadísticas a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.</p>	

Actividad: Curso o taller de innovación docente.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
Descripción:	
Actividad formativa de carácter opcional.	
La actividad se realizará en español y en inglés.	
El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.	
De acuerdo a las perspectivas profesionales de cada doctorando, un curso o taller de innovación docente es una herramienta que permite potenciar las capacidades educativas de cada doctorando. Un curso o taller de innovación docente aporta herramientas didácticas y pedagógicas necesarias para el desarrollo de la profesión profesional y propicia el desarrollo de actividades diferentes dentro del aula de clase. Desde hace más de cuatro años, los becarios vinculados a los programas PIF y FPI del departamento asisten a los cursos programados por la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la UAB, cuyos resultados se manifiestan en las actividades de colaboración docente realizadas por ellos mismos.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de innovación docente como complemento a su formación básica. La asistencia (certificada) y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional (dentro de las que se incluyen las ofertas formativas que realiza la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la UAB). Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.	

Actividad: Curso de propiedad intelectual e industrial.
4.1.1. Datos básicos
Nº de horas: 10

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas al conocimiento de la propiedad intelectual e industrial que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación en propiedad intelectual e industrial, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas sobre las condiciones legales que regulan la producción científica e industrial. El hecho de trabajar constantemente con producciones intelectuales y de gestionar fuentes y referencias que están reguladas por la ley hace que el conocimiento de las regulaciones sobre la propiedad intelectual e industrial se considere como una herramienta fundamental para el trabajo cotidiano de los estudiantes de doctorado y, por supuesto, para los doctores en activo.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de mejorar su comprensión de los derechos sobre la propiedad intelectual e industrial. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre propiedad intelectual e industrial a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados

Actividad: Curso de sistemas de garantía de calidad.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 20
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas a brindar información y capacidades para la comprensión de los sistemas de garantía de la calidad en la producción científica e intelectual. De igual forma, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación en sistemas de garantía de la calidad, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas para evaluar y comprender los procesos básicos de calidad que el mundo empresarial desarrolla actualmente. Asimismo, el estudiante de doctorado puede sacar un gran provecho de su asistencia a los cursos en el sentido de la creación de productos que cumplan con un protocolo de calidad reconocido.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de adquirir habilidades en sistemas de garantía de la calidad en los productos científicos. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.</p> <p>Por otra parte, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre sistemas de garantía de la calidad a los cuales</p>	

pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. *El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.*

2. *La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
3. *Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.*
4. *Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.*
5. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. *La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.*
2. *Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.*

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. *Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
2. *Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.*

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. *El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.*
2. *La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
4. *Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.*

Artículo 369. Mención de doctor o doctora Internacional

La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctor internacional, siempre que se den las circunstancias siguientes:

1. *Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.*
2. *Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.*
3. *Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.*

4. Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.
5. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo

Artículo 370. Tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La UAB, a propuesta de la comisión académica de un programa de doctorado, podrá formalizar convenios con universidades extranjeras o centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor, para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso, el doctorando hará su labor investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales sobre la base de una única defensa de tesis doctoral le entregarán sendos títulos de Doctor.
2. Sólo se podrán firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión en el programa de doctorado.
3. El tiempo de preparación de la tesis doctoral se repartirá entre los dos centros. La estancia mínima en la UAB deberá ser de nueve meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela se debe formalizar un convenio entre las dos instituciones participantes.
2. Este convenio deberá especificar, como mínimo:
 - a. Los codirectores de la tesis.
 - b. Los períodos que el doctorando deberá hacer investigación en cada una de las instituciones.
 - c. La institución donde tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.
 - d. El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de Doctor o Doctora, previo pago, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.
 - e. La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela deberá estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y deberá acompañarse de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

- f. *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se realizará en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde se efectúa la defensa, el doctorando, además, debe hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Esto facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. *Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.*

2. *Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.*

3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

- 1 *El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo ha de evaluar la comisión académica del programa de doctorado.*
- 2 *Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.*
- 3 *La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.*
- 4 *Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.*

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

- 5 *El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.*

Artículo 349. El plan de investigación

1. *Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.*
2. *El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.*
3. *Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.*

4. *La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.*

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. *Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.*
2. *Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.*
3. *La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa por parte de la comisión académica, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.*
4. *Los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación causarán baja definitiva en el programa.*
5. *La comisión académica del programa de doctorado tiene que proponer a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado la no continuidad como doctorando de la persona que no haya superado el seguimiento o no se haya presentado*

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.

i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor de tesis doctoral

1. *El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que solicitar la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.*
3. *Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, deben ser públicos.*
4. *La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.*

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. *Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.*
3. *Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.*
4. *Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.*

Artículo 344. Asignación de director o directora de tesis doctoral

La comisión académica del programa de doctorado asignará al doctorando un director de tesis, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización de la matrícula.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. *El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.*
2. *El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.*
3. *El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.*
4. *El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.*
5. *En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula*

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,

Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

- el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
- los miembros que componen las comisiones de seguimiento
- las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma).

Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- la información del lugar y el plazo de la estancia
- la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académicoadministrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.

4.5.2 El documento ¿Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado? de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.
2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:
 - Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
 - Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
 - Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
 - Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
 - Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

- De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
- Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
- Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
 - Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
 - Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa

7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1ª sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1ª sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2ª sesión los miembros del tribunal finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quien	Cuando y qué debe hacer
1.Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes

		<p>de iniciar el acto de defensa).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000). <ul style="list-style-type: none"> - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información	Presidente	El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i> , y por el otro, que:

que se debe comunicar al doctorando		<p>en dos sesiones.</p> <p>En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	<p>El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los</i></p>

		<i>ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1 ^a sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2 ^a Sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1 ^a sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención cum laude. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención cum laude.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
1	Contenidos Audiovisuales
2	Estructura y políticas de Comunicación.
3	Comunicación aplicada.
4	Contenidos y estudios culturales.
5	Periodismo
6	Alfabetización mediática e informacional. Comunicación y Educació

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

- Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.
- Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.
- Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.
- Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

Es necesario resaltar que en los últimos 5 años (2007-2011) el profesorado del departamento ha dirigido **11 Proyectos de Investigación del Plan Nacional I+D, 5 investigaciones de investigación competitiva** de ámbito autonómico y **1 investigación subvencionada por la Comisión Europea** dentro del Programa Lifelong Learning. Además se han conseguido recursos para otras actividades relacionadas con la difusión de la investigación.

En total **los recursos obtenidos por el Departamento relacionadas con la presentación de convocatorias competitivas** asciende a la siguiente cantidad: **668.928 euros**.

Todo el equipo investigador presentado ha formado parte y participa en proyectos de investigación competitiva, así como un porcentaje significativo tiene sexenios vivos a día de hoy.

El Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuenta con una gran trayectoria en investigación competitiva así como en colaboraciones con universidades de otros países alrededor del mundo.

Uno de los aspectos más destacables dentro de este apartado es la Cátedra- UNITWIN-UNESCO-UAC-MILID (Cátedra de “Media Literacy and Intercultural Dialogue” de la UNESCO y de la Alianza de las Civilizaciones) firmada entre **8 universidades del mundo**, pertenecientes a cada uno de los continentes, en concreto University of Temple (Estados Unidos), University of West Indians (Jamaica), University of Sao Paolo (Brasil), University of Cairo (Egipto), Beijing University (China), University of Queensland (Australia), University of Sidi Mohamed Ben Abdellah (Marruecos). Dicha Cátedra también está firmada por UNESCO y la Alianza de las Civilizaciones, apoyada por ambas instituciones con un gran prestigio internacional. (Este acuerdo está adjuntado en la aplicación como annexo pdf).

Esta cátedra firmada por todos los rectores de las universidades representantes, es un aval del compromiso entre universidades en cooperar conjuntamente por objetivos comunes. Entre ellos cabe destacar, el intercambio de estudiantes de tercer ciclo e investigadores de las diferentes universidades, así como la organización anual del “Summer School” donde los estudiantes conjuntamente con el profesorado delegado de todas las universidades se encontrarán para formarse y evaluar los avances de los distingos proyectos de investigación. Ese encuentro será un hito principal en la evaluación continua de sus proyectos de investigación, la oportunidad de compartir ese espacio con investigadores y profesorado doctorado de las respectivas universidades favorecerá la calidad de las tesis doctorales al adquirir una visión internacional sobre la materia.

Por otro lado tenemos convenios con otras universidades (adjuntadas al aplicativo) tanto para codirigir tesis doctorales, como para fomentar el intercambio entre investigadores, profesorado, y doctorandos de las respectivas universidades. Respectivamente son las siguientes; Université Lurnlére Lyon, Universitat de Franche-Comté (Besanconc), la Universidad Austral de Chile (UACH), y el convenio con la Universidad de Cairo, Egipto.

Por otro lado, las tesis doctorales de los estudiantes interesados en el programa podrán optar por adquirir una dirección de tesis doctoral compartida por un miembro del departamento más otra persona docente de las universidades involucradas en el acuerdo. Ello sin duda facilitará la internacionalización de su tesis doctoral, aumentando la calidad de los proyectos de tesis doctorales que en el departamento se dirijan.

Respecto los grupos de investigación del departamento, en concreto existen actualmente 7 grupos de investigación (explicados detalladamente en el anexo adjuntado):

1. GABINETE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN (Grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya).

Director: José Manuel Pérez Tornero

Miembros: Santiago Tejedor Calvo (Coordinador), Gloria Baena Soria (Organización), Alodia Quesada, Ana Bravo, Claudia Calva, Claudia Ramírez, Cristina Pulido, Fabio Tropea, Gabriel Jaraba, Isamelia Santos, José María Perceval, José Martínez Abadía, Juan Francisco Martínez, Laura Cervi, Mar de Fontcuberta, Mireia Pi, Mireia Sanz, Núria Fernández, Núria Simelio, María Oralía Paredes, Pere-Oriol Costa, Rosario Lacalle, Santiago Giraldo Luque, Tomás Peire

Presentación breve: El Gabinete de Comunicación y Educación, constituido por la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona en 1994, y reconocido por la Generalitat de Cataluña, es un grupo especializado en la investigación, el desarrollo y la transferencia científica perteneciente al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

Desde su creación el Gabinete nace con el objetivo de potenciar la investigación en el campo de la confluencia entre dos disciplinas: Comunicación y Educación, desarrollando iniciativas dirigidas a integrar, con conciencia y libertad, las nuevas tecnologías de la comunicación en la sociedad del conocimiento.

2. FEMINARIO. MUJERES Y CULTURA DE MASAS

Directora: Núria Simelio Solà

Miembros: Amparo Moreno Sardà, Florencia Rovetto Gonem, Jordi Ibarz Gelabert, Maria Soledad Vargas Carrillo, Isabel Alonso Dávila, Daniel Jiménez Chávez, Gloria Quinayás Medina, Zenaida Osorio

Presentación breve:

Feminari tiene una larga trayectoria en la investigación que se debe tanto a las personas que lo integran, como a los proyectos que ha realizado y al bagaje de experiencias y conocimientos que ha acumulado desde que se constituyó en 1987. Los trabajos realizados por el grupo de investigación han seguido una doble orientación: por una parte, la principal línea de investigación está dirigida al análisis de la representación de mujeres y hombres y sus relaciones sociales en los medios de comunicación de masas. Por otra parte, el grupo pretende hacer visibles las aportaciones de las mujeres en la explicación histórica y en las transformaciones contemporáneas y facilitar su participación en la construcción de un conocimiento no-androcéntrico, plural, interactivo y cooperativo. Actualmente **Feminari** trabaja para desarrollar nuevos procedimientos para producir informaciones que otorguen a las mujeres y los hombres el papel activo y participativo que les corresponde en una democracia.

3. LABORATORI DE PROSPECTIVA I RECERCA EN COMUNICACIÓ, CULTURA I COOPERACIÓ (LAPREC)

Directores: Teresa Velázquez – Marcial Murciano

Presentación breve: El Laboratori de Prospectiva i Recerca en Comunicació, Cultura i Cooperació (LAPREC) se constituyó como un grupo de investigación en el año 1999 y fue reconocido como grupo de investigación por la UAB en el 2004. El LAPREC reúne a investigadores de diferentes

departamentos universitarios de ámbito autonómico, estatal e internacional. Entre sus actividades cuenta con la realización de proyectos de investigación competitivos financiados por instituciones españolas y europeas, observatorios y redes de comunicación por regiones (en concreto, las regiones mediterránea e iberoamericana), cursos de postgrado y másters y publicaciones. Dentro de la estructura del LAPREC se encuentran dos observatorios: L'Observatori Mediterrani de la Comunicació (OMEC) i l'Observatori Iberoamericà de la Comunicació (OIC).

4. OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN (OIC) RED LOCALCOM

Director: Marcial Murciano

Miembros: Carmina Crusafón (Subdirectora), Carlos González-Saavedra (Coordinador de investigaciones), Pinar Agudiez, Cristina Cullell, Olga del Río, Emilio Feliú, Juan Antonio García Galindo, Berta García Orosa, Juan Francisco Gutiérrez, Xosé López, Natalia Meléndez Malavé, José Antonio Mingolarra, Marcial Murciano, Natalia Papi, Xosé Ramón Pousa, Sergio Príncipe Hermoso, María Helena Real Rodríguez, Fernando Sabés, Guiomar Salvat, Josep María Sanmartí, María Teresa Vera, Juan José Verón.

Presentación breve:

El grupo de investigación LOCALCOM es una red interuniversitaria estable integrada por la Universidad Autónoma de Barcelona (coordinadora), la Universidad de Alicante, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad del País Vasco, la Universidad Complutense y la Universidad Carlos III de Madrid, que genera conocimientos en el marco del desarrollo de las comunicaciones desde la perspectiva de las comunidades autónomas españolas, entendidas como los nuevos espacios locales.

5. OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA TELEVISIÓN (OITVE)

Director: Lorenzo Vilches Manterola

Miembros: José Luis Valero, Luis Cárcamo, Núria Simelio, Luis Fernando Morales, Marta Ortega, Violant Clop, María Jesús Ruíz, Pilar Ortega, Ana María Castillo, Paula Hernández.

Presentación breve:

El Observatorio Internacional de Televisión OITVE es un grupo de investigación reconocido por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y dirigido por el catedrático Lorenzo Vilches Manterola. La finalidad de la plataforma universitaria de OITVE es agrupar actividades de investigación, publicación y consultoría experta en el ámbito de la televisión y medios digitales a nivel internacional. Su sede se halla en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB, Bellaterra, Barcelona, España.

6. LABORATORI DE COMUNICACIÓ PÚBLICA

Directora: Amparo Moreno Sardà

Miembros: Núria Simelio Solà, José María Perceval Verde, Pedro Molina Rodríguez-Navas, Antoni Batista Viladrich, Josep M. Figueres Artigues, Marta Corcoy Rius, Patricia Laura Gómez, Daniel Jiménez Chavez, Antoni Reig Malla, Antonio Aguilar Pérez.

Presentación breve: El Laboratori de Comunicació Pública lleva a cabo la investigación y la creación de un nuevo modelo de gestión de la información que permita avanzar hacia una nueva manera de entender el papel de la información y del conjunto de la sociedad en el desarrollo y la gestión del espacio público.

Desde el grupo de investigación se entiende que la Universidad tiene la obligación de encontrar nuevas maneras de gestión de la información. Es evidente que para alcanzar esta tarea de investigación y ampliación de nuevos procesos, cabe establecer nuevas relaciones en cada uno de los escenarios. La diversidad de funcionamiento de las administraciones e instituciones públicas hace necesaria una intervención personalizada y un modelo adecuado a cada realidad.

7. GRUPO OFE (OBSERVATORIO DE FICCIÓN ESPAÑOLA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS)

Directora: Rosario Lacalle Zalduendo

Miembros: Manuela Russo, Mariluz Sanchez, Lucía Trabajo, Berta Trullás

Presentación breve: El observatorio de la ficción española analiza la producción, programación y consumo de la ficción televisiva española y estudia las representaciones de ficción en relación a la construcción social de identidades. Actualmente, el grupo está trabajando en un nuevo proyecto de investigación: “la representación de los jóvenes en la ficción televisiva española: construcción de identidades, atribución de roles sociales y correspondencia con la realidad”, financiado por la Agencia Catalana de la Joventut (Generalitat de Cataluña).

Como último destacar las siguientes actividades: la mayoría de los grupos de investigación del departamento organizan actividades de formación abiertas a los estudiantes de doctorado asistentes con profesorado investigador de otras universidades procedentes de distintos países como por ejemplo; Estados Unidos, las principales universidades de Europa, Latinoamérica, y también de los países Árabes, como Egipto, entre otras. A la vez, el profesorado doctor del departamento es solicitado constantemente como directores/as de tesis de estudiantes de otros países además del propio, ya que son referentes internacionales en el campo de estudio ofrecido en el doctorado.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo

cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios

Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranquin evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Víu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servicio Asistencial de Salud
- Servicio de Actividad Física
- Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servicio de Bibliotecas
- Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servicio de Lenguas
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema Interno de Calidad (SGIQ) de la UAB refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos. Partiendo de las directrices del programa AUDIT y de las recomendaciones de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), el SIC de la UAB se estructura en una serie de procesos que regulan los aspectos de la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El SIC de la UAB fue evaluado por el AQU Catalunya dentro del marco del programa AUDIT y valorado positivamente en fecha de 23 de noviembre de 2010.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del traspase de este conocimiento.

En fecha 14 de marzo y 25 de abril de 2012, el Consejo de Gobierno de la UAB aprobó el Texto Normativo de Doctorado. Dicha normativa tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 antes citado y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema Interno de Qualitat (SIQ_ED) de la Escola de Doctorat de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la Escuela de ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SIQ_ED que aquí se presenta se ha diseñado tomando como base las directrices del Sistema Intern de Qualitat marc de la Universitat (SIQ_UAB), del programa AUDIT y los estándares y las directrices de garantía de calidad propugnadas por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), organismo europeo de evaluación de calidad, así como de los principios del EURAXESS, llamados Derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers, HRS4R da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research. ENQA (<http://www.enqa.eu/>) difunde la información, experiencias y buenas prácticas en cuestión de aseguramiento de la calidad (QA) en la educación superior en las agencias europeas de aseguramiento de calidad, los poderes públicos y centros de educación superior. El Registro Europeo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (EQAR) (<http://www.eqae.eu/index.php?id=31>) es un registro de estos organismos, enumerando las que sustancialmente cumplen con el conjunto común de principios de garantía de calidad en Europa. Estos principios se establecen en las Normas y Directrices por la Garantía de Calidad (<http://www.eqae.eu/application/requirements/european-standards-and-guidelines.html>). Entre los referentes Vitae, realising the potential of researchers (<https://www.vitae.ac.uk/>). DOC PRO-The professional profile of PhD-holders (<http://www.mydocpro.org/en>).

Más allá del ámbito europeo hay la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)) que es la asociación mundial de más de 200 organizaciones que trabajan en la teoría y la práctica de aseguramiento de calidad en la educación superior. La gran mayoría de sus miembros son las agencias de garantía de calidad que operan de diferentes formas, aunque la Red también acoge (como miembros asociados) otras organizaciones que tienen interés con el control de la calidad en la Educación Superior.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

1. La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los objetivos de la política de calidad de la Escuela sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.
2. La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de la Escuela de Doctorado de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, IOs tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de

buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

A continuación, se describen brevemente los procesos y los agentes responsables de su ejecución.

1. Creación, modificación y extinción de programas de doctorado

Propuestas de nuevos programas de doctorado.- De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, pueden presentar propuestas de nuevos programas de doctorado los departamentos o los institutos propios de la UAB, ante la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que las elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación. Otras estructuras de investigación de la UAB o centros adscritos pueden presentar propuestas de programas de doctorado por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. Los requisitos para poder presentar una propuesta de programa de doctorado se recogen en el artículo 334 i su anexo del Texto Normativo.

La normativa de la UAB establece:

Artículo 334. Presentación de la propuesta de programa de doctorado

1. La implantación y la supresión de títulos de estudios oficiales de doctorado son acordadas por el departamento competente en materia de Universidades de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Consejo de Gobierno, y con el informe favorable del Consejo Social de la UAB.

2. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de doctorado de la Universidad debate la creación o la supresión de estudios que conducen a la obtención de títulos de doctorado, y eleva la recomendación de creación o supresión al Consejo de Gobierno que, a su vez, las eleva, si procede, al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

3. Los títulos de doctorado se adscriben a la Escuela de Doctorado. Esta adscripción deberá de ser aprobada por la junta del centro, junto con la memoria del título, previo informe positivo de la comisión del programa de doctorado.

4. Anualmente se fijará un único periodo para presentar propuestas de creación y modificación de programas de doctorado. Toda iniciativa deberá de ser aprobada previamente por los órganos de gobierno de los departamentos e institutos propios de la UAB impulsores del programa, y deberá contar con el visto bueno de todos los departamentos e institutos que aporten profesorado al programa.

Previa consulta a los departamentos e institutos propios, los órganos de gobierno competentes harán un debate estratégico para establecer el mapa de doctorados de la UAB y decidir cuales de las propuestas de creación y de modificación de programas de doctorado son aceptadas.

5. En los casos de doctorados interuniversitarios o internacionales, los plazos podrán ser diferentes a los marcados en este procedimiento general, si la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado lo cree necesario porque estos programas son una prioridad estratégica. En todo caso, para estos programas se abrirán igualmente los periodos de consulta a departamentos e institutos propios.

6. La supresión de unos estudios que conducen a la obtención de un título de doctorado se puede producir cuando concurran algunos de los supuestos siguientes:

- 1. No obtener la renovación de la acreditación.*
- 2. Cuando el proceso de seguimiento aconseje la realización de modificaciones que afecten la naturaleza y los objetivos del título.*
- 3. A propuesta de la comisión del programa de doctorado o de la Escuela de Doctorado.*
- 4. A propuesta del equipo de gobierno de la Universidad*

7. En los supuestos b, c i d, la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado resolverá la conveniencia de la supresión de estudios que conducen a la obtención de un título de doctor/a, y elevará la recomendación al Consejo de Gobierno que, a su vez, la elevará, si procede, al Consejo Social.

8. La modificación de un plan de estudios corresponde a la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado, que la elevará al órgano estatal o autonómico pertinente.

Elaboración y aprobación de la memoria de programas de doctorado.

- La comisión académica del programa de doctorado elabora y revisa la memoria.

La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado y la Oficina de Programación y de Calidad coordinan la elaboración de las memorias y ofrecen apoyo a los coordinadores de los programas de doctorado en todos aquellos aspectos relacionados con la organización técnica, orientación, definición de competencias y resultados de aprendizaje, etc.

Corresponde a la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado su aprobación. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado inicia los trámites para su acreditación inicial enviándola al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya. Paralelamente, la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado elabora y envía a la Dirección General de Universidades del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya la documentación específica del programa.

Modificación y extinción de programas de doctorado.

- Si el Informe de Seguimiento de la comisión académica del programa o el Informe de Seguimiento de la Escuela de Doctorado incluyen en sus propuestas de mejora alguna modificación al título, la comisión académica del programa elabora una propuesta formal de modificación que se envía en primera instancia a la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado para su revisión técnica y al Equipo de Gobierno. Eventualmente, la comisión académica del programa o la Escuela de Doctorado pueden requerir una modificación que no se halle recogida en el Informe de Seguimiento. En este caso es necesaria la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, como paso previo a su envío al Equipo de Gobierno. Corresponde a la coordinación del programa la elaboración de la propuesta. El Equipo de Gobierno remite la propuesta de modificación a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, la Unidad Técnica de Doctorado remite la propuesta al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya para su evaluación. En caso de recibir el informe favorable, el coordinador del programa de doctorado será responsable de implementar las modificaciones aprobadas.

Los supuestos para la extinción de un programa de doctorado son la extinción de un programa implantado con anterioridad a la entrada en vigor del RD 99/2011, no obtener un informe de acreditación positivo a los 6 años, cuando como consecuencia de modificaciones substanciales el Consejo de Universidades considere que tales modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y objetivos del programa como para aconsejar la extinción del título actual y la propuesta de un nuevo título, a propuesta de la comisión académica del programa o de la Escuela de Doctorado, por razones que conciernen a la programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria.

Las necesidades y propuestas de extinción de un programa formativo las recoge el Equipo de Gobierno de la UAB, que estudia la adecuación de la propuesta a la política de la universidad sobre su oferta educativa. Cuando el Equipo de Gobierno considera justificado y conveniente la extinción de un título, informa al Consejo de Gobierno y eleva la propuesta a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación.

2. Seguimiento, evaluación y mejora de los programas

Este procedimiento requiere la elaboración de dos informes anuales de seguimiento: Informe de seguimiento del programa de doctorado (responsable: coordinador del programa) e Informe de seguimiento de la UAB (responsable: director de la Escuela de Doctorado). Los informes se guardan en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae de los Informes de seguimiento del programa de doctorado los apartados necesarios para generar los informes a enviar a AQU Catalunya, y se los hace llegar. Una vez aprobado, el Equipo de Gobierno hace llegar a los Equipos de Dirección de los Centros el Informe de seguimiento de la UAB, junto a las eventuales recomendaciones y propuestas de mejora que se hayan generado en el proceso. El informe de seguimiento de la UAB se guarda en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae del Informe de seguimiento de la UAB los apartados necesarios para generar el informe a enviar a AQU Catalunya, y se lo hace llegar.

El coordinador del programa de doctorado es el responsable de desarrollar las acciones de mejora directamente vinculadas al desarrollo del programa.

El director de la Escuela de Doctorado es el responsable de desarrollar las acciones para la implantación de las mejoras que corresponden a la UAB.

Naturaleza, composición, funciones y funcionamiento de la comisión académica del programa de doctorado.

Se recoge en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB. Tal y como establece el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, aprobado por el Consejo de Gobierno del 14 de marzo de 2012 y por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, en su disposición transitoria octava, las referencias a la comisión académica de los programas de doctorado se entenderán hechas a la comisión responsable de los estudios de doctorado, con respecto a las disposiciones relativas al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

1. La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
2. La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
3. En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad.
4. Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

1. Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
2. Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
3. Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
4. Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
5. Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
6. Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
7. Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
8. Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
9. Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurren causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
10. Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurren causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.

11. Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
12. Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
13. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
14. Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
15. Establecer los contenidos del plan de investigación.
16. Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
17. Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
18. Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
19. Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
20. Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
21. Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
22. Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
23. Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
24. Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
25. Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
26. Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se definen las funciones de las comisiones académicas:

1. Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
2. Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el documento de compromiso que se anexa a este apartado.

Documentos y enlaces relacionados:

Enlace SGIQ de la UAB:

<http://www.uab.cat/sistema-qualitat/>

Enlace SGIQ de las Escuelas de Doctorado:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/sgiq-de-l-escola-de-doctorat-1345665713608.html>

Enlace Normativa de Doctorado

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Enlace Documento de Compromiso Doctoral

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 25

Tasa de Abandono %: _____ 15,63

Tasa de Eficiencia %: _____ 25

Justificación de los indicadores propuestos

El total de alumnos matriculados (tesis inscritas) entre 2007/2011 es de 64, de los que 45 son alumnos extranjeros

La tasa de graduación a 3 años es de un 21,88%

La tasa graduación a 4 años es de un 25%

la tasa de eficiencia es de un 25%

La tasa abandono es de un 15,63%

La diferencia entre la tasa de eficiencia y la de abandono son alumnos que tardan más de 4 años en leer la tesis.

En el cálculo de la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos que no han dado muestras de continuidad en los últimos dos años.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 21,88
Tasa de éxito a 4 años _____ 25

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de éxito

Tasa de éxito en tres años: porcentaje de doctorandos respecto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

Se consideran también los datos anteriores al decreto de 2008, es decir de 2006 a 2008

Año	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	Total
Tesis inscritas	9	6	16	15	18	64

Número de alumnos que acaban tesis en 3 años o menos: 14

Tasa de éxito = 21,88 %

Tasa de éxito en cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

Año	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	Total
Tesis inscritas	9	6	16	15	18	64

Número alumnos que acaban tesis en 4 años o menos: 16

Hay que tener en cuenta que hasta muy recientemente no existía un límite de tiempo para la realización de la tesis.

Tasa de éxito = 25 %

Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas: 19 tesis defendidas y aprobadas entre 2007-2011

Tesis cum laude: 18 tesis con calificación cum laude (94,74 %) entre 2007-2011

Previsión de resultados del programa

El programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB, como uno de los principales referentes iberoamericano de las Facultades de Ciencias de la Comunicación en habla castellana, pretende en los próximos tres años de desarrollo curricular apuntar a cinco objetivos específicos en términos de sus resultados.

En primer lugar, el programa aspira a reforzar las líneas de investigación y los grupos adscritos al Departamento de Periodismo. Las actividades de formación doctoral descritas en la propuesta tienen el objetivo de vincular los trabajos doctorales de los estudiantes a las líneas de investigación estratégicas de los grupos y, al mismo tiempo, velar porque puedan inscribirse en el desarrollo de los proyectos de investigación que los mismos grupos han obtenido a través de convocatorias competitivas en diferentes niveles. El objetivo es vincular, a partir de los próximos procesos de admisión, a más del 70 por ciento de los proyectos doctorales a los grupos de investigación del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

El segundo objetivo específico tiene que ver con la creación de nuevos problemas de investigación (y la renovación constante de las temáticas ya trabajadas) dentro del campo de las ciencias de la comunicación. El programa de doctorado responderá así a las nuevas demandas de estudio en las que se vincularán necesidades sociales y colectivas actuales. La masificación de las tecnologías de la información y la comunicación han creado y consolidado múltiples objetos de análisis que el programa de doctorado puede asumir desde el campo de las ciencias de la comunicación. La diversificación y la actualización de las líneas de trabajo será una tarea prioritaria para los siguientes tres años del doctorado.

La tercera estrategia del programa situada sobre el objetivo de mejorar los resultados del programa de doctorado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación, está relacionada con su contacto y relación con la industria. De acuerdo al objetivo anterior, la diversificación y actualización de las líneas de trabajo y de investigación necesitan encontrar escenarios de contacto con las industrias (tanto de los medios de comunicación, como cualquier otra relacionada con el ejercicio de los procesos de comunicación –política, comercial, publicitaria, digital, etc.-) para mejorar los niveles de impacto del programa sobre el desarrollo profesional de las disciplinas asociadas a la comunicación.

La meta para los próximos tres años es la renovación y la búsqueda de convenios y acuerdos de cooperación entre diferentes tipos de empresa y los grupos de investigación del Departamento para proponer líneas de investigación que beneficien a cada uno de los sectores.

El cuarto elemento fundamental en la previsión de los resultados del programa tiene que ver con la exigencia de publicaciones de impacto de los estudiantes y egresados del programa. De acuerdo a las actividades de formación propuestas, los doctorandos podrán recibir una formación adecuada de cara a la publicación de sus aportes al conocimiento en revistas especializadas de alto impacto en el universo académico. El objetivo cuantitativo de esta estrategia es que los estudiantes del doctorado puedan publicar al menos un artículo científico en una revista adecuadamente posicionada en los índices de calidad durante su formación doctoral, y que, una vez presentada su tesis, puedan presentar al menos dos artículos en el primer año de ejercicio como doctores.

Por último, el quinto objetivo específico está destinado a incrementar las tasas de éxito del doctorado (de tres y cuatro años) por lo menos en un 100 por ciento dentro de los próximos tres años. Así, la previsión de resultados para el año 2015-2016, es que las tasas de éxito, al considerar los estudiantes de dedicación completa al doctorado, se sitúen sobre el 50 por ciento (para las tesis leídas en tres años o menos) y sobre el 75 por ciento (para las tesis leídas en cuatro años o menos).

Finalmente, también serían objetivos del programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo conseguir para cada curso académico un total de 10 nuevas tesis inscritas, 8 tesis defendidas, y 10 nuevas publicaciones.

Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: Se han derivado 53 publicaciones de las tesis presentadas en el período.

Anexo

6. RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos del programa de doctorado en Comunicación y Periodismo

A continuación se presentan los grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.

Grupos de investigación	Directores de los grupos de investigación	Líneas de investigación
Gabinete de Comunicación y Educación	José Manuel Pérez Tornero	Educación en medios y alfabetización mediática, televisión educativa, desarrollo y gestión de proyectos educativos, multimedia educativos y educación enredes. Prácticas comunicativas externas e internas de las instituciones públicas y las organizaciones sociales, comunicación estratégica, gabinetes de comunicación.
Laboratorio de Periodismo i Comunicación para la Ciudadanía Plural	Amparo Moreno Sardà	Gestión y producción informativa que favorezcan la creación de contenidos periodísticos adecuados para una sociedad en constante movimiento. Ciudadanía plural, comunicación pública, periodismo, tratamiento de la información. Derecho a la información pública, control democrático.
Laboratorio de Prospectiva e Investigación en Comunicación, Cultura y Cooperación (LAPREC)	Marcial Murciano Martínez Teresa Velázquez Talavera	Estructuras y políticas de Comunicación en Industrias Culturales por regiones; Estudios culturales, análisis del discurso y comunicación; Cooperación internacional al Desarrollo y Comunicación por regiones.
Observatori Internacional de Televisió (OITVE)	Lorenzo Vilches Manterola	Investigación, publicación y consultoría experta en el ámbito de la televisión y medios digitales a nivel internacional. Producción, contenidos y recepción de ficción multipantalla.
Observatori de Ficció Televisiva y Noves Tecnologies (OFENT)	Charo Lacalle Zalduendo	Ánalisis de la producción, programación y recepción de los contenidos de la ficción y su extensión a la web 2.0

Profesorado	Categoría	Nº Tesis Dirig/cod	Sexenios Investigación concedidos		Sexenios docencia concedidos		Fecha último sexenio
			Autonóm	Estat	Auton.	Est.	
Lacalle Zalduendo, Rosario	CU	3	4	4	5	5	01/01/2012
Murciano Martínez, Marcial	CU	7	3	3	6	6	01/01/2002
Pérez Tornero, José Manuel	CU	6	3	5	5	6	01/01/2011
Velázquez Talavera, Teresa	CU	8	3	3	6	6	01/01/2003
Vilches Manterola, Lorenzo	CU		5	5	6	6	01/01/2003
Costa Badia, Pere (Emérito)	CU (Emérito)	2					
Moreno Sardà, Amparo	CU (Emérita)	6					
Albero Andrés, Magda	TU		3	3	6	6	01/01/2011
Figueres Artigues, Josep Maria	TU		1	3	2	2	01/01/2011
Recoder Sellarés, Mª José	TU		1	1	6	6	01/01/2002
Sabés Turmo, Fernando	TU		1	1	1	2	01/01/2011
Tejedor Calvo, Santiago	TU	1	1		1		01/01/2012
Simelio Solà, Núria	LEC	1	1		1		01/01/2012
Tous Rovirosa, Anna	LEC		1		1		01/01/2011

Perceval Verde, José María	AGR	2			1		
Pulido Rodríguez, Cristina	INV POS DOC						
Rodríguez Bonfill, Pepe	INV POS DOC						

A continuación se presentan los principales proyectos de investigación competitivos de cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.

Equipo de investigación: Gabinete de Comunicación y Educación (SGR 2009SGR0455)

José Manuel	Pérez	Tornero	2003	Promotion de la 2ultura numérique	2003/4893/001-001EDUELEA3	Comissió Europea	47.990,00 €
José Manuel	Pérez	Tornero	2004	EACTV Project- Programa I e-learning	EDUELEARN 20034637/001001	Comissió Europea	10.680,00 €
José Manuel	Pérez	Tornero	2007	Study on the current trends and approaches to media literacy in Europe	30-CE-0126275/00-66	Comissió Europea	54.803,92 €
José Manuel	Pérez	Tornero	2008	Study for the assessment criteria for media literacy levels	30-CE-0210488/00-70	Comissió Europea	51.070,00 €
José Manuel	Pérez	Tornero	2011	European Media Literacy Education Study- EMEDUS	2011-4078/001-001	Comissió Europea	451.310,00 €
José Manuel	Pérez	Tornero	2011	Desarrollo de indicadores de alfabetización mediática individuales, corporativos y ciudadanos	CSO2011-24327	Ministerio de Ciencia e Innovación	48.400,00 €
José Manuel	Pérez	Tornero	2009	Ayudas de apoyo a los grupos de Investigación	(SGR 2009SGR0455)	Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la	33600, 00 €

						Informació	
Pere-Oriol	Costa	Badia	2010	Un nuevo modelo de Comunicación para las instituciones	CS02009-09948	Universidad de Navarra	85.184,00€

Equipo de investigación: Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP)

Amparo	Moreno	Sardà	2001	La representació de les relacions entre dones i homes i el recanvi generacional en la prensa, des de 1974 a 2004	RS/MS 07/01	Instituto de la Mujer	36.766,92 €
Amparo	Moreno	Sardà	2005	Guia per humanitzar la informació. Elaboració de materials per a la producció d'informacions des de perspectives no-androcèntriques	U-9/05	Institut Català de la Dona	9.000,00 €
Amparo	Moreno	Sardà	2006	Fem visibles les aportacions de les dones com a ciutadanes actives a les notícies. Projecte per a la difusió, el debat i la formació experimental a partir de la Guia per a humanitzar la informació	U-26/06	Institut Català de les Dones	10.930,00 €

Amparo	Moreno	Sardà	2007	Desarrollo del LCP de la UAB como centro experimental de periodismo para la participación ciudadana y del prototipo web infoparticip@	PAV-100000-2007-58	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	141.031,00 €
Amparo	Moreno	Sardà	2007	Representación del trabajo de las mujeres en los medios de comunicación: de la marginación a la utilización de Internet para la participación en la construcción de conocimiento	001/07	Instituto de la Mujer	31.484,96 €
Amparo	Moreno	Sardà	2008	Periodisme per a fer visible la participació de les dones en els projectes de millora de barris subvencionats per la Generalitat de Catalunya segona fase (2010)	U-62/08	Institut Català de les Dones	33.200,00 €
Amparo	Moreno	Sardà	2010	Periodisme per a fer visible la participació de les dones en els projectes de millora de barris subvencionats per la Generalitat de Catalunya:	U-2/10	Institut Català de les Dones	12.555,00 €

Amparo	Moreno	Sardà	2012	Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales	CSO2012-34687	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)	42.120,00 €
Núria	Simelio	Solà	2012	Study on Area J of the Beijing Platform for Action: Women and the Media in the European Union	LIV	Comisión Europea	6.100,00 €

Equipo de investigación: Laboratorio de Prospectiva e Investigación en Comunicación, Cultura y Cooperación (LAPREC)

Teresa	Velázquez	García-Talavera	2002	Anàlisi de l'exclusió social en la ficció de la televisió de la Unió Europea i del Mediterrani Sud	SEC2002-03868	Ministerio de Ciencia y Tecnología	20.240,00 €
Teresa	Velázquez	García-Talavera	2005	Exclusió social i societat contemporània. La seva representació en la ficció de la televisió de l'Europa mediterrània i del Mediterrani sud: propostes i instruments d'actuació	HI2004-0327	Ministerio de Educación y Ciencia	10.820,00 €
Teresa	Velázquez	García-Talavera	2008	La construcción social del espacio Euromediterráneo en los medios de comunicación. La	CSO2008-01579	Ministerio de Educación y Ciencia	47.190,00 €

				información en prensa y televisión. COSMEDI			
Teresa	Velázquez	García-Talavera	2012	La construcción social del espacio intermediterráneo y sus correlaciones en la agenda temática de los medios de comunicación. La información en prensa y televisión	CSO2012-35955	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)	55.692,00 €
Marcial	Murciano	Martínez	2003	Nova tecnologia de la informació i canvi comunicatiu en les comunitats autònomes espanyoles	SEC2003-07024	Ministerio de Ciencia y Tecnología	23.920,00 €
Marcial	Murciano	Martínez	2007	Definició de una nova línia de recerca sobre E-governabilitat democràtica i accés a la informació per el desenvolupament humà d'Amèrica Llatina	PNL2007-04	Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	5.744,40 €
Marcial	Murciano	Martínez	2008	Las políticas públicas de impulso a la sociedad de la información en España: Evaluación de las estrategias y actuaciones en nueve comunidades autónomas.	CSO2008-00587	Ministerio de Educación y Ciencia	36.300,00 €

				REDLOCALCOM.			
--	--	--	--	--------------	--	--	--

Equipo de investigación: Observatorio Internacional de Televisión (OITVE)

Lorenzo	Vilches	Manterola	2006	Instruments d'anàlisi i medició de la ficció televisiva internacional	SEJ2006-14844-C03-01	Ministerio de Educación y Ciencia	66.550,00 €
Lorenzo	Vilches	Manterola	2008	Educomunicación y migración digital para una interculturalidad españa-chile	B/018114/08	Agencia Española de Cooperación Internacional	17.000,00 €
Lorenzo	Vilches	Manterola	2009	Instrumentos y mediciones de análisis de la ficción en la convergencia televisiva.	CSO2009-12568-C03-01	Ministerio de Ciencia e Innovación	88.814,01 €

Equipo de investigación: Observatorio de Ficción Televisiva y Nuevas Tecnologías (OFENT)

M. Rosario	Lacalle	Zalduendo	2009	La representació dels joves a la ficció televisiva espanyola: construcció d'identitats, atribució de rols socials i correspondència amb la realitat	2008AJOVE00008	Agència Catalana de la Joventut (ACJ)	23.920,00 €
M. Rosario	Lacalle	Zalduendo	2010	la construcció social de les dones a la ficció televisiva: representacions, recepció i interacció a través del web 2.0	U-3/10	Institut Català de les Dones	33.632,00 €
M.	Lacalle	Zalduendo	2010	Análisis de la	CSO2010-19691	Ministerio de	

Rosario				construcción de la identidad juvenil en la ficción televisiva y en las nuevas tecnologías (AJYFE)		Ciencia e Innovación	47.990,00 €
M. Rosario	Lacalle	Zalduendo	2012	LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LA MUJER EN LA FICCIÓN TELEVISIVA Y LA WEB 2.0: PROTOTIPOS, RECEPCION Y RETROALIMENTACION.	FEM2012-33411	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)	18.720,00 €

A continuación se presentan las 25 contribuciones científicas más relevantes del profesorado vinculado al programa, publicadas durante los últimos cinco años:

Título: La sociedad multipantallas retos para la alfabetización mediática Revista: *Comunicar* Autores: Pérez-Tornero, J.M. Número de Autores: 1 Clave: Artículo Vol. 31 Año: 2008 Páginas: 15-25 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: COMMUNICATION Índice de impacto: 0.02 (2009) Posición de la revista en el área: 54 Número de revistas en el área: 54 Tercil: Q4, JCR2009SOC

Título: Oral-gestural, writing, audio, audiovisual and digital? The five degrees of communication in education Revista: *Comunicar* Autores: Perceval, JM (Maria Perceval, Jose); Tejedor, S (Tejedor, Santiago) Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 30 Año: 2008 Páginas: 155-163 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: COMMUNICATION Índice de impacto: 0.02 (2009) Posición de la revista en el área: 54 Número de revistas en el área: 54 Tercil: Q4, JCR2009SOC

Título: La enseñanza del ciberperiodismo en las materias de producción periodística de las licenciaturas de periodismo. Revista: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* Autores: Rodríguez, Pepe Número de Autores: 1 Clave: Artículo Vol. 14 Año: 2008 Páginas: 617-630 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.203 (2010) Posición de la revista en el área: 64 Número de revistas en el área: 67 Tercil: Q4, JCR (2010)

Título: Las nuevas tecnologías en la formación del periodista: una necesidad real e inmediata Revista: *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* Autores: Verón, J.; Sabes, F. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 36 Año: 2008 Páginas: 105-114 Índice de calidad: IN-RECS; la revista está indexada?: Sí Base: IN-RECS Área: Comunicación Índice de impacto: 0.132 Posición de la revista en el área: 5 Número de revistas en el área: 15 Tercil: Q2

Título: Periodismo digital y democracia participativa Revista: *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* Autores: Moreno, A.; Simelio, N. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 36 Año: 2008 Páginas: 155-129 Índice de calidad: IN-RECS; la revista está indexada?: Sí Base: IN-RECS Área: Comunicación Índice de impacto: 0.132 Posición de la revista en el área: 5 Número de revistas en el área: 15 Tercil: Q2

Título: La agenda profesional del periodista ante la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal Revista: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* Autores: Rodríguez, Pepe Número de Autores: 1 Clave: Artículo Vol. 15 Año: 2009 Páginas: 409-429 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.203 (2010) Posición de la revista en el área: 64 Número de revistas en el área: 67 Tercil: Q4, JCR (2010)

Título: Paleotelevisión, neotelevisión y metatelevisión en las series dramáticas estadounidenses. Revista: *Comunicar* Autores: Tous-Rovirosa, A. Número de Autores: 1 Clave: Artículo Vol. 33 Año: 2009 Páginas: 175-183 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: COMMUNICATION Índice de impacto: 0.02 Posición de la revista en el área: 54 Número de revistas en el área: 54 Tercil: Q4, JCR2009SOC

Título: Enseñar a ver a través del diálogo Revista: *Comunicar* Autores: Pulido, C.; Tortajada, I. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 31 Año: 2009 Páginas: 463-468 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: COMMUNICATION Índice de impacto: 0.02 Posición de la revista en el área: 54 Número de revistas en el área: 54 Tercil: Q4, JCR2009SOC

Título: Trends and models of Media literacy in Europe: between digital competence and critical understanding Revista: *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* Autores: Pérez Tornero, J.M.; Paredes, M.O.; Baena, G.; Giraldo, S.; Tejedor, S. Número de Autores: 5 Clave: Artículo Vol. 40 Año: 2010 Páginas: 85-100 Índice de calidad: IN-RECS; la revista está indexada?: Sí Base: IN-RECS (2009) Área: Comunicación Índice de impacto: 0.083 Posición de la revista en el área: 13 Número de revistas en el área: 20 Tercil: Q3

Título: Fronteras Autores: Velázquez, T. (Coord.) Editorial: Gedisa Año: 2010 Número de Autores: 1 Clave: Libro Índice de calidad: Base: SPI Scholarly Publishers Indicators Área: Comunicación ICEE: 0.16 Posición de la editorial en el área: 39 Número de editoriales en el área: 43 <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

Título: Libro Blanco sobre la Televisión Educativa y Cultural en Iberoamérica Autores: Pérez Tornero, J.M.;

Vilches, L.; Editorial: Gedisa Año: 2010 Número de Autores: 2 Clave: Libro Índice de calidad: Base: SPI Scholary Publishers Indicators Área: Comunicación ICEE: 7.39 Posición de la editorial en el área: 4 Número de editoriales en el área: 29 <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

Título: Transforming violent selves through reflection in critical communicative research Autores: Flecha A., Pulido C., & Christou M; Revista: *Qualitative Inquiry* Número de Autores: 3 Clave: Artículo Volumen: 17 (3), Año: 2011 Páginas: 246-255 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/ SSCI Área: SOCIAL SCIENCES INTERDISCIPLINARY Índice de impacto: 0.84 Posición de la revista en el área: 36 Número de revistas en el área: 89 Tercil: Q2, JCR2011SOC

Título: Web 2.0 in online newspapers of Latin America, Spain and Portugal. Revista: *El Profesional de la Información* Autores: Tejedor, S. Número de Autores: 1 Clave: Artículo Vol. 19(6) Año: 2010 Páginas: 610-619 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: INFORMATIONSCIENCE & LIBRARY SCIENCE Índice de impacto: 0.375 Posición de la revista en el área: 57 Número de revistas en el área: 77 Tercil: Q3, JCR

Título: Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna de Francisco Moreno Díaz, Hispania Author(s): Perceval, JM (Maria Perceval, Jose) Revista: *Hispania*. Número de Autores: 1 Clave: Review V. LXX n.º 236 Año: 2010 Páginas: 789-896 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: ISI web os Science , SJR Área: Historia Índice de impacto: 0.112 Posición de la revista en el área: 278 Número de revistas en el área: 488 Tercil: Q3, Historia

Título: La interpretación interactiva de los textos a través de las tertulias literarias dialógicas Revista: *Signos* Autores: Pulido, C., & Zepa, B. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 43 (2) Año: 2010 Páginas: 295-309 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: LINGUISTICS Índice de impacto: 0.15 Posición de la revista en el área: 114 Número de revistas en el área: 137 Tercil: Q4, JCR2010SOC

Título: La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital Autores: Vilches, L. del Río, O., Simelio, N., Soler, P., Editorial: Gedisa Número de Autores: 2 Clave: Libro Año: 2011 Índice de calidad: Base: SPI Scholary Publishers Indicators Área: Comunicación ICEE: 7.39 Posición de la editorial en el área: 4 Número de editoriales en el área: 29 <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

Título: Challenges and Risks of Internet Use by Children. How to Empower Minors? Revista: *Comunicar*. Autores: Tejedor, S; Pulido, C. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 39 Año: 2012 Páginas: 65-72 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/ SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.470 Posición de la revista en el área: 51 Número de revistas en el área: 72 Tercil: Q3, JCR

Título: Género y edad en la recepción de la ficción televisiva Revista: *Comunicar*. Autores: Lacalle, C. Número de Autores: Clave: Artículo Vol. 39 Año: 2012 Páginas: 111-118 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/ SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.470 Posición de la revista en el área: 51 Número de revistas en el área: 72 Tercil: Q3, JCR

Título: Teacher Training in Media Education: Curriculum and International Experiences Introduction Autores: Perez-Tornero, JM; Tayie, S.; Revista: *Comunicar*. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 39 Año: 2012 Páginas: 10-14 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/ SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.470 Posición de la revista en el área: 51 Número de revistas en el área: 72 Tercil: Q3, JCR

Título: Catástrofes y periodismo: el relato, los escenarios, las interacciones y las necesidades prácticas y psicológicas de todos los implicados Autores: Rodríguez, Pepe Odriozola, Begoña; Revista: *Estudios sobre el mensaje periodístico*. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 18 (2) Año: 2012 Páginas: 577-594 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/ SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.14 (2011) Posición de la revista en el área: 69 Número de revistas en el área: 72 Tercil: Q4, JCR2011SOC

Título: Audiovisual 2.0: Narrativas, recepción y consumo en los nuevos hipertextos Revista: *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* Autores: Lacalle, C.; Sanchez J. Número de Autores: 2 Clave: Artículo Vol. 1(extra) Año: 2012 Páginas: 1-3 Índice de calidad: IN-RECS; la revista está indexada?: Sí Base: IN-RECS (2009) Área: Comunicación Índice de impacto: 0.083 Posición de la revista en el área: 13 Número de revistas en el área: 20 Tercil: Q3

Título: The Legacy of Burgundy. Fiesta and courtly ceremony in the Europe of the Habsburgs. Author(s): Perceval,

JM (Maria Perceval, Jose) Revista: *Hispania*. Número de Autores: 1 Clave: Review V. LXXII, n.º242 Año: 2012 Páginas: 848-852 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: ISI web os Science , SJR Área: Historia Índice de impacto: 0.112 Posición de la revista en el área: 278 Número de revistas en el área: 488 Tercil: Q3, Historia

Título: Alfabetización mediática y nuevo humanismo Autores: Pérez Tornero, J.M.; Varis, T. Editorial: UOC Número de Autores: 2 Clave: Libro Año: 2012 Índice de calidad: Base: SPI Scholary Publishers Indicators Área: Comunicación ICEE: 0.15 Posición de la editorial en el área: 29 Número de editoriales en el área: 29 <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

Título: La alfabetización mediática y la Ley General de Comunicación Audiovisual en España Autores: Gavara, J.C.; Pérez Tornero, J.M.; Editorial: UOC Número de Autores: 2 Clave: Libro Año: 2012 Índice de calidad: Base: SPI Scholary Publishers Indicators Área: Comunicación ICEE: 0.15 Posición de la editorial en el área: 29 Número de editoriales en el área: 29 <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

Título: The Representation of Women's Roles in Television Series in Spain. Analysis of the Basque and Catalan Cases Autores: Tous-Rovirosa, A.; Meso Ayerdi, K. y Simelio Solà, N.; Revista: *Communication and Society/Comunicación y Sociedad* Número de Autores: 3 Clave: Artículo Vol. XXVI, n.º3 Año: 2013 Páginas: 67-97 Índice de calidad: JCR, ISI; la revista está indexada?: Sí Base: JCR/SSCI Área: Comunicación Índice de impacto: 0.21 Posición de la revista en el área: 65 Número de revistas en el área: 72 Tercil: Q4, JCR2011SOC

Por último, presentamos los datos relativos a las 10 mejores tesis doctorales dirigidas por los profesores e investigadores que forman parte del programa de doctorado.

Doctorando	La enseñanza del ciberperiodismo en las facultades de Periodismo de España		
Tejedor Calvo, Santiago	Perez Tornero, Jose Manuel	01/03/2006	Sobresaliente CumLaude Premio extraordinario de doctorado

Doctorando	Poder financiero y poder mediático: banca y grupos de comunicación. Los casos del SCH y PRISA (1976-2004)		
Almiron Roig, Nuria	Murciano Martinez, Marcial	14/07/2006	Sobresaliente CumLaude Premio Extraordinario de Doctorado

Doctorando	Prensa de "Información general" durante la Transición política española (1974-1984): Pervivencias y cambios en la representación de las relaciones sociales		
Simelio Sola, Núria	Moreno Sarda, Amparo	02/10/2006	Sobresaliente CumLaude Premio Extraordinario de Doctorado

Doctorando	El text audiovisual: análisis des d'una perspectiva mediològica.		
Tous Rovirosa,	Lacalle Zalduendo, Mª	18/04/2008	Sobresaliente CumLaude

Anna	Rosario		
------	---------	--	--

Doctorando	Sociedad de la información y nuevas tecnologías de la información y la comunicación: nuevos retos en la agenda internacional de la cooperación al desarrollo en América Latina		
del Rio Sanchez, Olga	Murciano Martinez, Marcial	15/12/2008	Sobresaliente Cum Laude

Doctorando	La representación del trabajo de las mujeres en la prensa. Análisis comparativo y cualitativo de la información de actualidad		
Rovetto Gonem, Florencia Laura	Simelio Sola, Nuria	06/05/2010	Sobresaliente Cum Laude

Doctorando	El uso de las páginas web de los parlamentos nacionales como recurso comunicativo para promover la participación política de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas.		
Giraldo Luque, Santiago	Perez Tornero, Jose Manuel	21/05/2012	Apto Cum Laude

Doctorando	Televisión hiperconsciente: las comedias animadas de prime time.		
Gomez Morales, Beatriz Maria	Lacalle Zalduendo, Maria Rosario	06/11/2012	Apto Cum Laude

Doctorando	La (re)construcción televisiva de la realidad. Una comparación entre la ficción norteamericana y la española.		
Sanchez Ares, Maria Luz	Lacalle Zalduendo, Maria Rosario	06/11/2012	Apto Cum Laude

Doctorando	Los organismos reguladores del audiovisual y sus actuaciones en la zona euromediterránea. La protección de menores, derechos humanos y la diversidad cultural en Francia, España, Líbano y Marruecos		
------------	--	--	--

Carniel Bugs, Ricardo	Velazquez Garcia- Talavera, Teresa	11/02/2013	Apto Cum Laude
--------------------------	---	------------	----------------